

ACTA DE REINICIO DE OBRA 1

CONTRATO: EMERGENCIA 038 DE 2022
CONTRATISTA: GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ
OBJETO: "CONSTRUCCION VARIANTE POR EMERGENCIA SECTOR LA PRADERA ADUCCION Y REPARACION BOCATOMA CORREGIMIENTO DE ARAUCA".

FECHA DE REINICIO 11 de Julio de 2022
FECHA DE TERMINACION 20 de julio de 2022
NUEVA FECHA TERMINACION 30 de julio de 2022

En el Municipio de Manizales - Caldas el once (11) de julio de 2022 se reunieron por una parte, el Ingeniero **JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ** Ingeniero de zona de EMPOCALDAS S.A E.S.P. Y **GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ**, contratista, con el fin de convenir el reinicio del contrato EMERGENCIA 038 de 2022 que tiene por objeto: "CONSTRUCCION VARIANTE POR EMERGENCIA SECTOR LA PRADERA ADUCCION Y REPARACION BOCATOMA CORREGIMIENTO DE ARAUCA"..

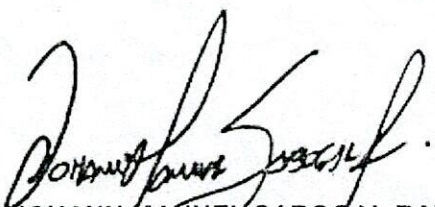
Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que el día 1 de julio de 2022 se firmó acta de suspensión del contrato EMERGENCIA 038 DE 2022 ya que para cumplir el objeto contractual del mismo era necesario la compra de insumos como son porta flanches, bridas locas, reducciones en polietileno de 8 a 6" y acoples de 6" los cuales no se conseguían en el mercado local.
- El 9 de julio de 2022 llegaron al sitio de la obra los insumos necesarios para el normal desarrollo de la obra, por lo cual se procede a dar reinicio el 11 de julio de 2022.


En virtud de lo anterior las partes han decidido reiniciar la obra del contrato EMERGENCIA 038 DE 2022, teniendo en cuenta que ya se han solucionado y superado las causales que justificaban la suspensión del contrato.

El contratista se compromete a actualizar las pólizas existentes.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se firma por los que en ella intervinieron.



JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ
Ingeniero zona Occidente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ
Contratista



ACTO

38

2022

OBJETO

CONSTRUCCION VARIANTE POR EMERGENCIA, SECTOR LA PRADER, ADUCCION Y REPARACION BOCATOMA CORREGIMIENTO DE ARAUCA

MUNICIPIO VALOR

ARAUCA, CALDAS \$ 47.171.049

CONTRATISTA C.C.

GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ 1.418 684

PLAZO

20 DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No
POLIZA DE R.C No

4245101052878
4240101040295

COMPANIA DE SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO

GARANTIA	CUMPLE	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
CUMPLIMIENTO	SI	1-jul-22	31-oct-22	\$ 14.151.324,00
SALARIOS Y PRESTACIONES	SI	1-jul-22	31-jul-25	\$ 9.434.216,00
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SI	1-jul-22	31-oct-22	\$ 14.151.324,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 9.434.216,00

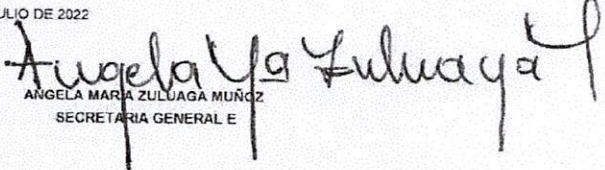
REQUISITOS LEGALIZACION
 ESTAMPILLA PRODESARROLLO
 ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD
 ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA
 ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR
 CLAUSULAS EXORBITANTES

CUMPLE
 NA
 NA
 NA
 NA
 NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL ACTO 038 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS


 ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
 GERENTE

22 DE JULIO DE 2022


 ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
 SECRETARIA GENERAL E



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101052878	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 07 2022	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 07 2022		A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 21 08 2027		A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL RAMIREZ GOMEZ, GERARDO ANTONIO	IDENTIFICACIÓN CC: 1.418.684
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 76 - 15	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3103688424

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL ACTO NUMERO 038 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2022, RELACIONADO CON CONSTRUCCION VARIANTE POR EMERGENCIA, SECTOR LA PRADERA, ADUCCION Y REPARACION BOCATOMA CORREGIMIENTO DE ARAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	01/07/2022	31/10/2022	\$14,151,324.00	\$14,151,324.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/07/2022	31/07/2025	\$9,434,216.00	\$9,434,216.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	21/07/2022	21/07/2027	\$9,434,216.00	

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE REINICIO DE OBRA AL CONTRATO EMERGENCIA 038 DE 2022, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2022, POR LO ANTERIOR SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS FINALES DE LAS GARANTIAS.

VALOR PRIMA NETA \$ *****16,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****4,560.00	TOTAL A PAGAR \$ *****28,560.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****33,019,756.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

42-45-101052878

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**

NIT. 860.009.578-6

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101040295	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 07 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 01 07 2022			A LAS HORAS 00:00		
			VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 31 10 2022			A LAS HORAS 23:59		
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL RAMIREZ GOMEZ, GERARDO ANTONIO	IDENTIFICACIÓN CC: 1.418.684
DIRECCIÓN: CR 21 NRO. 76 - 15	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 3103688424

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P	TELÉFONO 8867080

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y GARANTIZA:
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL ACTO 038 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2022, RELACIONADO CON CONSTRUCCION VARIANTE POR EMERGENCIA, SECTOR LA PRADERA, ADUCCION Y REPARACION BOCATOMA CORREGIMIENTO DE ARAUCA.
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMVL	01/07/2022	31/10/2022	\$14,151,324.00	\$14,151,324.00

ACLARACIONES

SEGUN ACTA DE REINICIO DE OBRA AL CONTRATO EMERGENCIA 038 DE 2022, SE REINICIA EL CONTRATO A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2022, POR LO ANTERIOR SE MODIFICA LA VIGENCIA FINAL DEL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.

VALOR PRIMA NETA \$ *****10,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****2,470.00	TOTAL A PAGAR \$ *****15,470.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****14,151,324.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8818280 - MANIZALES

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

42-40-101040295

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR